

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12166** *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Carlos Alfaro Roa, registrador de la propiedad de Burgos nº 3, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Alfaro Roa, Registrador de la Propiedad de Burgos n.º 3 en su escrito de fecha 21 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, esta Dirección General ha acordado jubilar voluntariamente, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años, a Carlos Alfaro Roa, Registrador de la Propiedad de Burgos n.º 3, con categoría personal de 1.ª clase y el número 52 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 12 de diciembre de 2016.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.